CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Moción de Orden del Día N° 10346

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

169 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de febrero del presente año, se conmemora los 169° años de creación política del departamento de Cajamarca; es uno de los veinticuatro que conforman nuestro país.

Que, el departamento de Cajamarca fue creado por Decreto Supremo del 11 de diciembre de 1855 durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado. Tiene como capital la ciudad del mismo nombre y se ubica en el valle del río Mashcón. Cuenta con una población de 1 468 549 habitantes (MINSA 2023[1]) y abarca una superficie de 33,318 km^2. Limita por el norte con la república del Ecuador, por el este con el departamento de Amazonas, por el sur con el departamento de La Libertad y por el oeste con los departamentos de Lambayeque y Piura.

Que, Cajamarca está constituida políticamente por 13 provincias como Cajabamba, Cajamarca, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz. Además posee 127 distritos y 6513 centros poblados.

Que, Cajamarca actualmente representa el núcleo económico, turístico, minero, industrial, comercial y cultural de la sierra norte del Perú. La mayor actividad económica de Cajamarca es la agricultura, donde la provincia de San Ignacio es

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 06 de febrero de 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

el máximo productor de café y Jaén es uno de los mayores productores de arroz y frutales del Perú. Asimismo, en el sector agrícola, se destaca la siembra de papa, trigo, cebada, maíz, oca, olluco, mashua, arracacha, quinua, cañihua, arroz, café, yuca, camote, paprika, caña de azúcar, chirimoya y algodón. En producción ganadera, Cajamarca es conocida por su famosa crianza de vacunos (primer productor nacional), ovinos y caprinos. Además, el sector económico también se fortalece con la producción minera de oro, plata, cobre, plomo, zinc, entre otros.

Que, durante los 3 primeros meses del año, se convierte en la Ciudad del Carnaval, por ello esa tradición fue oficializada como "Fiesta Nacional" por el Congreso de la República mediante el Decreto Legislativo N° 27667. Durante la celebración del carnaval, se dan actividades como el concurso de bailes típicos de la zona, el cashua e incorpora actividades turísticas como gastronomía, vestimentas y disfraces coloridos, certamen de belleza, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del departamento de Cajamarca por celebrarse **éste 11 de febrero el 169° aniversario de creación política** como departamento.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor Roger Guevara Rodríguez, gobernador de la región Cajamarca; al señor Joaquín Ramírez Gamarra, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2024 15:15:53-0500

Lima, 06 de febrero 2024.